

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3574 JSB21, S.A. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERPRO 309-315, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo entre otras, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único ejerciendo las facultades de Junta General de JSB21, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Accionistas de Inverpro 309-315, S.A. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad, ambas, el día 18 de junio de 2026, su fusión, mediante la absorción por JSB21, S.A.U. (Sociedad Absorbente) de Inverpro 309-315, S.A. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión).

Asiste a los señores accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión en los términos del artículo 10 del citado Real Decreto-ley.

En Barcelona, 18 de junio de 2026.- Administrador Único de JSB21, S.A.U. e Inverpro 309-315, S.A., Don José Solanellas Bertrán.

ID: A260027957-1